

El S<sup>o</sup> Conde de Rueda con Corta de 21 del que concluye me dice  
de Orden de S. M. la que sigue.

Enno S<sup>o</sup> El Rey se ha servido expedir al Consejo de Castilla  
con fecha de 21 del mes anterior el R<sup>o</sup> Dextero siguiente

Teniendo prohibido a los Oficiales de mi Real Casa que puedan  
usar otro traje que el respectivo Uniforme y declarando consecua  
entamente varios casos, como lo que en el dia se vubrican de  
negar las Ciudades la entrada en lo Ayuntamiento a la Milita  
res que son Capitulares de ella con el Uniforme: Daxa eustax en  
adelante disputas y recursos tan poco conforma a mi Servicio y  
al del Publico, mando que los Oficiales de mi Exercito, y Armada  
Cuerpo de Milicias, Estados Mayores de Plasas, y de qualquiera  
otra calidad que tengan Empleo Politico en la Tribunals, o Ay  
untamiento, sean admitidos a todos los actos y funciones de su  
Estatuto correspondiente a su respectivo encargo con el unifor  
me propio de su Clase; y en mi voluntad que los que por la expre  
sada reintencia de aquella Cuerpo hubieren desafido de a unta  
y entuaxen sin qaxax las asignaciones, y emolumentos lo  
firmamente concedidos a su Empleo, veles reintegre de todos lo q

